



2025

PLAN DE GESTIÓN DE CONVIENCIA ESCOLAR

Colegio Adventista de Temuco



I. Introducción:

La convivencia escolar ha sido definida como “una compleja red de relaciones sociales, que se desarrollan, mueven y mutan cotidianamente” (Ortega, Raúl 2012). No es algo estático, más bien, es una construcción colectiva dinámica que va modificándose con las variaciones en las interrelaciones de los actores. Por lo tanto, se entiende por convivencia escolar “un fenómeno social cotidiano, dinámico y complejo, que se expresa y construye en y desde la interacción que se vive entre distintos actores de la comunidad educativa, que comparten un espacio social que va creando y recreando la cultura escolar propia de ese establecimiento” (Ministerio de Educación, 2015). Se ha pasado de pensar en la convivencia escolar únicamente como un resultado óptimo que se debe alcanzar, a situarla como un proceso. Es un aprendizaje, por lo que cada vez se centra más en el valor de la formación para la vida social y personal de los/as estudiantes.

Fomentar el desarrollo de una buena convivencia escolar, además, colabora directamente en alcanzar aprendizajes de calidad, ya que los alumnos lograrán objetivos y conseguirán nuevos conocimientos al encontrarse en un lugar seguro, donde sus derechos son resguardados. Es con estas consideraciones que el presente Plan de Gestión de Convivencia escolar pretende presentar estrategias que fomenten en los estudiantes la capacidad de respetar y valorar al otro con sus diferencias en cuanto a ideas, creencias, formas de sentir y expresarse, valorando intereses distintos a los propios y reconociendo el diálogo como la mejor herramienta al momento de resolver conflictos.

I. Visión y misión institucional:

Visión:

“Impartir una educación evangelizadora y de excelencia que desarrolla de manera armoniosa las facultades mentales, física, espirituales y sociales para formar personas que están al servicio de Dios y la sociedad, a través de un curriculum impregnado por principios, creencias y valores emanados de las Sagradas Escrituras”

Misión:

“Ser reconocido como un sistema educativo de excelencia por nuestro compromiso en la formación integral de todos los estudiantes, cimentados en las enseñanzas de Jesús expresadas en la filosofía educativa de la Iglesia Adventista del Séptimo Día”.

II. Conceptualizaciones legales

Antes de plantear los objetivos y actividades del Plan de Convivencia, es importante definir algunos conceptos. Se ha privilegiado incluir dentro de este documento aquellas conceptualizaciones delineadas por el Ministerio de Educación, entidad que define la política nacional de convivencia escolar.

a) Buena convivencia escolar

“Se entenderá por buena convivencia escolar la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre quienes la componen y que permita el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicie el desarrollo integral de nuestros estudiantes” (MINEDUC, 2011).

b) Acoso escolar

“Se entenderá por acoso escolar toda acción u omisión constitutiva de agresión u hostigamiento reiterado, realizada fuera o dentro del establecimiento educacional por estudiantes que, en forma individual o colectiva, atenten en contra de otro estudiante, valiéndose para ello de una situación de superioridad o de indefensión del estudiante afectado, que provoque en este último, maltrato, humillación o fundado temor de verse expuesto a un mal de carácter grave, ya sea por medios tecnológicos o cualquier otro medio, tomando en cuenta su edad y condición” (MINEDUC, 2011).

c) Buen trato

“El buen trato se entiende como aquella forma de relación que se caracteriza por el reconocimiento del otro como legítimo otro, la empatía, la comunicación efectiva, la resolución

no violenta de conflictos y el adecuado ejercicio de la jerarquía. Estas relaciones generan un contexto bien tratante o favorable para el bienestar y adecuado desarrollo de las personas, en especial de los niños y niñas” (Junta nacional de jardines infantiles, 2009).

d) Consejo escolar

Según la Ley sobre Violencia Escolar, le corresponde al Consejo Escolar estimular y canalizar la participación de la comunidad educativa, determinando las medidas que permitan promover una buena convivencia y prevenir toda forma de violencia física o psicológica, agresiones u hostigamientos. El Consejo Escolar, además, será el encargado de generar el Plan de Gestión de Convivencia Escolar, difundirlo e implementarlo. Entre las funciones del Consejo Escolar se encuentran:

- Promover acciones, medidas y estrategias orientadas a prevenir la violencia entre los miembros de la comunidad educativa.
- Elaborar, en conjunto con el Encargado de Convivencia Escolar, un Plan de Acción para promover la buena convivencia y prevenir la violencia en el establecimiento.
- Participar en la actualización del Reglamento de Convivencia, de acuerdo con el criterio formativo planteado en la Política Nacional de Convivencia Escolar y los lineamientos del Proyecto Educativo del Colegio.
- En el caso de una denuncia de conflicto entre pares y/o acoso escolar, deberá tomar los antecedentes y seguir los procedimientos establecidos por el Protocolo.

e) Encargado de convivencia escolar

Profesional que tiene como responsabilidad diseñar e implementar medidas de prevención de la violencia escolar, potenciar y fortalecer un ambiente seguro y protector en el establecimiento y entregar a la comunidad escolar herramientas para promover la sana convivencia.

Dentro de sus funciones destacan:

- Coordinar al Consejo Escolar para la determinación de las medidas de Plan de Gestión de la Convivencia Escolar.
- Elaborar el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar
- Implementar las medidas del Plan de Gestión.

f) Plan de gestión de la convivencia escolar

La Ley sobre Violencia Escolar (LSVE) establece que los establecimientos deben contar con un Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, cuyas medidas deben ser determinadas por el Consejo e implementadas por el Encargado de Convivencia Escolar. Este plan debe contener las tareas para promover la convivencia y prevenir la violencia escolar, especificando responsables, prioridades, plazos, recursos y formas de evaluación, con el fin de alcanzar el o los objetivos que el Consejo Escolar ha definido como relevantes, este plan debe establecerse por escrito y ser conocido por todos los actores dentro de la comunidad educativa. Para establecer las medidas del Plan de Gestión de Convivencia Escolar la comunidad educativa debe elaborar un autodiagnóstico que le permita establecer cuáles son sus necesidades y prioridades con relación a la convivencia escolar, con qué recursos se dispone, qué requerimientos tiene y que oriente la definición de una estrategia que resulte útil y pertinente.

III. Conceptualizaciones básicas de la filosofía de la Educación Adventista en el área de Convivencia

Educación: De acuerdo con los fundamentos de la Filosofía de la Educación Adventista: “Es necesario despertar las facultades mentales”, “todas las facultades de la mente y el cuerpo deben ser ejercitadas en forma activa para que los jóvenes puedan llegar a ser hombres y mujeres fuertes y bien equilibrados” (White, 1998)

Disciplina: El propósito de la disciplina es educar al niño/a para que se gobierne solo, se debe enseñar la confianza en sí mismo y el dominio propio. Todo estudiante debe ser tratado con respeto y confianza. La disciplina en una institución educativa adventista se basa en el objetivo de restaurar la imagen de Dios en cada estudiante, y reconoce el libre albedrío individual y la influencia del Espíritu Santo. La disciplina – que no debe ser confundida con castigo – procura el desarrollo del autocontrol. En la disciplina redentora juegan un papel la voluntad del estudiante y también su inteligencia.

Edificación del carácter: De acuerdo con la cosmovisión de la Filosofía de la Educación Adventista, el Colegio/Escuela tiene como misión esencial “...restaurar la imagen de Cristo en los que han sido puestos bajo nuestro cuidado...”. “...este es mi mandamiento: que os améis los unos a los otros, como yo os he amado” (Juan 15:12). El objetivo último de los estudiantes del Colegio/Escuela Adventista, es “un servicio más efectivo tanto a Dios como a su prójimo”.

IV. Área Temática del Plan de Gestión

El plan de gestión de convivencia escolar es una herramienta de implementación y estratégica que tiene como objetivo consolidar el departamento, a través de la instauración de nuevos espacios de coordinación, para la realización de actividades de prevención y promoción en temáticas contingentes para niños, niñas y adolescentes de nuestro establecimiento educativo.

a) Objetivo General:

- Realizar acciones de prevención y promoción para favorecer la sana convivencia en la comunidad educativa.

b) Objetivos específicos:

1. Identificar necesidades de la Comunidad Educativa.
2. Establecer redes de apoyo internas y externas.
3. Ejecutar actividades que promuevan la buena convivencia escolar.
4. Promover instancias saludables de resolución de conflictos.
5. Apoyar al departamento de desarrollo espiritual.

V. Acciones descritas en el PME de Convivencia Escolar

1. Favorecer la convivencia escolar a través de acciones de promoción y prevención en áreas asociadas a lo socioemocional, espiritual y el fortalecimiento de una convivencia digital saludable.
2. Crear y fortalecer redes de apoyo internas y externas en favor de nuestra comunidad educativa, con el fin de promover una sana convivencia escolar.

VI. Planificación de actividades:

FASE DIAGNÓSTICA				
ACCIONES	RESPONSABLES	RECURSOS	RESULTADOS ESPERADOS	EVIDENCIA
1. Realizar encuestas a estudiantes, apoderados y personal del establecimiento para establecer un diagnóstico relativo a la convivencia escolar	Encargado de Convivencia Escolar	Formulario Forms	Que la muestra obtenida sea significativa para establecer un diagnóstico en la comunidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Hoja de respuestas. • Informe estadístico
2. Analizar los datos obtenidos en el diagnóstico realizado a la comunidad educativa.	Encargado de Convivencia Escolar	Informe Google Forms (hoja de respuestas)	Recolectar la información para generar un análisis de los resultados obtenidos.	<ul style="list-style-type: none"> • Informe estadístico

FASE DE DIFUSIÓN

ACCIONES	RESPONSABLES	RECURSOS	RESULTADOS ESPERADOS	EVIDENCIA
3. Socializar el reglamento interno y protocolos de acción con la comunidad escolar	<ul style="list-style-type: none"> • Inspectoría General. • Encargada de Convivencia Escolar • Profesores jefes 	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento Interno. • Protocolos de Acción. 	Socialización del reglamento interno (manual de convivencia escolar) y protocolos de acción con la comunidad educativa.	<ul style="list-style-type: none"> • Actas de asistencia • Programa
4. Difundir el Reglamento Interno de convivencia escolar y los protocolos de acción a la comunidad educativa	<ul style="list-style-type: none"> • Inspectoría General. • Encargada de Convivencia Escolar • Profesores jefes 	A través de Lirmi Comunicaciones, Página Web y RRSS del Colegio	Difundir el reglamento interno de convivencia escolar y protocolos de acción con la comunidad educativa.	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de difusión de reglamento interno y protocolos de acción
5. Socializar los resultados diagnósticos de la comunidad escolar con el consejo de profesores.	Encargado de Convivencia Escolar	Informe de resultados	Entrega de resultados del diagnóstico realizado a la comunidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de resultados Forms y Prueba de Diagnostico Integral de aprendizajes (DIA) • Lista de asistencia

FASE DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

ACCIONES	RESPONSABLES	RECURSOS	RESULTADOS ESPERADOS	EVIDENCIA
6. Charlas valóricas, motivacionales y de promoción del buen trato.	<ul style="list-style-type: none"> • Psicólogo(a) escolar • Encargado de Convivencia Escolar. • Orientador(a) • Pr. Institucional 	Material audiovisual.	Psicoeducar y promover que los estudiantes puedan establecer relaciones interpersonales saludables.	<ul style="list-style-type: none"> • Registro de asistencia • Encuesta de satisfacción. • Descripción de la charla.
7. Conmemorar el Día contra el Acoso Escolar y Ciberacoso	<ul style="list-style-type: none"> • Encargado de Convivencia Escolar. • Pr. Institucional • Psicólogo(a) Escolar • Orientador(a) 	<ul style="list-style-type: none"> • Matutina especial sobre el acoso escolar y ciberacoso. • Material audiovisual. • Redes sociales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la sana convivencia escolar a través de la psicoeducación. • Difusión de la información mediante redes sociales. • Matutina (reflexión) de los buenos tratos, empatía y amor al prójimo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de la actividad y registro fotográfico. • Encuesta de satisfacción.
8. Charlas y talleres de prevención de A.S.I., Sexting, Grooming y temáticas relacionadas con delitos sexuales.	<ul style="list-style-type: none"> • Orientadora • Equipo de Convivencia Escolar 	<ul style="list-style-type: none"> • Material fungible • Recursos audiovisuales. • Recursos humanos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Comunidad conoce y promueve acciones de prevención de delitos sexuales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Encuesta de satisfacción • Informe de la actividad

<p>9. Talleres que promuevan una sana convivencia escolar dirigidos a los estudiantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Encargado de Convivencia Escolar. • Psicóloga • Orientadora • Profesores – jefes. • Pr. Institucional. 	<ul style="list-style-type: none"> • Material audiovisual. • Material fungible. 	<p>Talleres:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Prevención del acoso escolar. - Autoestima. - Empatía. - Resolución de conflictos. - Habilidades Sociales. - Autocuidado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Informe con registro fotográfico. • Listas de asistencia. • Encuesta de satisfacción.
<p>10. Talleres para los docentes y asistentes de la educación para brindar herramientas para promover una sana convivencia escolar.</p>	<p>Encargado de convivencia Escolar</p>	<p>Material audiovisual.</p>	<p>Talleres:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Manejo del estrés. - Manejo de las emociones. - Trabajo en equipo. - Resolución de conflictos. - Contención emocional. - Autocuidado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Informe con registro fotográfico. • Encuesta de satisfacción.
<p>11. Charlas impartidas por profesionales internos y externos que fortalezcan las habilidades socioemocionales.</p>	<p>Encargado de convivencia Escolar</p>	<p>Material audiovisual.</p>	<p>Abordar temáticas de acuerdo a las necesidades detectadas en la fase de diagnóstico de la comunidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Registro de asistencia. • Informe con registro fotográfico. • Encuesta de satisfacción.
<p>12. Jornada de desarrollo socioemocional y espiritual para los estudiantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Encargado de Convivencia Escolar. • Pr. Institucional. • Orientador(a) 	<ul style="list-style-type: none"> • Material audiovisual. • Planificación de las actividades. • Incentivos. • Material fungible. 	<p>Generar instancias de desarrollo socioemocional y espiritual para que los estudiantes logren fortalecer estas habilidades, y brindar las herramientas necesarias para su desarrollo integral.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Informe con registro fotográfico. • Encuesta de satisfacción. • Lista de asistencia.

<p>13. Promover y apoyar las actividades enfocadas en la agrupación de estudiantes Triple AAA.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Pr. Institucional. • Encargada de convivencia Escolar. 	<ul style="list-style-type: none"> • Material fungible. • Recursos económicos. • Material de apoyo. 	<p>Promover que los estudiantes desarrollen habilidades que permitan ayudar a su comunidad, por medio de actividades organizadas por el departamento de Capellanía.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Informe con registro fotográfico. • Encuesta de satisfacción.
<p>14. Jornada de reflexión socioemocional y espiritual</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Pr. Institucional. • Encargada de Convivencia Escolar. 	<ul style="list-style-type: none"> • Material fungible. • Material audiovisual. • Recursos económicos. 	<p>Promover instancias de desarrollo integral en los miembros del personal docente y no docente de la comunidad, para fortalecer habilidades personales e interpersonales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Informe con registro fotográfico. • Encuesta de satisfacción.
<p>15. Día de la Convivencia Escolar</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Encargado de Convivencia Escolar. • Inspector general • Equipo de convivencia escolar. 	<ul style="list-style-type: none"> • Material fungible. • Material audiovisual. • Recursos económicos. 	<p>Promover que los estudiantes puedan relacionarse con los otros integrantes de la comunidad de manera saludable.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Informe con registro fotográfico. • Encuesta de satisfacción.
<p>16. Semana de Bienestar Socioemocional y Espiritual</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Pr. Institucional • Encargado de convivencia escolar 	<ul style="list-style-type: none"> • Material audiovisual. • Programa de actividades. 	<p>Motivar, fomentar y crear conciencia de los beneficios que conlleva el amor al prójimo y a Dios, como base de una sana convivencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Programa. • Encuesta de satisfacción. • Informe con registro fotográfico.

FASE DE INTERVENCIÓN Y DENUNCIA

ACCIONES	RESPONSABLES	RECURSOS	RESULTADOS ESPERADOS	EVIDENCIA
17. Entrevistas personales con estudiantes, apoderados y miembros del personal.	<ul style="list-style-type: none"> • Encargado de Convivencia Escolar. • Equipo de Convivencia Escolar (Inspector General, Psicólogo(a), Orientador(a)) 	<ul style="list-style-type: none"> • Centralizado Convivencia Escolar Lirmi • Registro de entrevista • Registro de apertura de protocolo. • Registro de denuncias. 	<p>Generar instancias de atención personalizada para todos los miembros de la comunidad que requieran solucionar algún conflicto o para brindar contención emocional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Centralizado Convivencia Escolar Lirmi • Registro de entrevista. • Registro de apertura de protocolos. • Registro de denuncias.
18. Visita Domiciliaria	<ul style="list-style-type: none"> • Pr. Institucional. • Profesores jefes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de Reporte de visita. 	<p>Promover instancias de relacionamiento, detección de necesidades y de trabajo colaborativo entre el establecimiento y el hogar de nuestros estudiantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de reporte de visitas. • Listas de asistencia.
19. Recepción y Realización de Denuncias	<ul style="list-style-type: none"> • Inspectoría general. • Cualquier miembro de la comunidad que detecte el caso. • Encargado de Convivencia Escolar. • Equipo de Convivencia Escolar 	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento interno. • Protocolos de acción. • Notificación de parte de la Superintendencia de educación. 	<p>Establecer un debido proceso en la intervención de las necesidades de la comunidad educativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Registro de protocolos activados. • Registro de denuncia realizada. (Correo o Poder Judicial)

<p>20. Intervención</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Encargado de Convivencia Escolar. • Psicólogo(a). • Orientador(a) • Jefe Unidad Técnica • Inspector General 	<ul style="list-style-type: none"> • Registro de entrevistas. • Listado de casos atendidos. • Registro de apertura y cierre de protocolo. 	<p>Fortalecer las habilidades socioemocionales en los estudiantes que requieran intervención.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de casos atendidos.
<p>21. Monitoreo de casos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Encargado de Convivencia Escolar. • Equipo de Convivencia Escolar • Profesores Jefes • Funcionarios 	<ul style="list-style-type: none"> • Registro de entrevistas. • Reportes de docentes o asistentes de la educación. 	<p>Favorecer que las intervenciones cumplan el debido proceso, para que logre un impacto positivo en nuestros estudiantes y su contexto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Informe o reporte de casos atendidos, proceso realizado, evaluación y estado de la intervención.

FASE DE EVALUACIÓN Y PLANIFICACIÓN

ACCIONES	RESPONSABLES	RECURSOS	RESULTADOS ESPERADOS	EVIDENCIA
22. Evaluación de las actividades del periodo 2025.	<ul style="list-style-type: none"> • Encargado de Convivencia Escolar. • Equipo directivo y de gestión. 	<ul style="list-style-type: none"> • Encuestas de satisfacción. • Prueba de Diagnostico Integral de aprendizajes (DIA) 	Establecer una evaluación de los resultados obtenidos a partir de las encuestas de satisfacción de las actividades realizadas. Y la evaluación y percepción de los estudiantes respecto a la gestión de la convivencia escolar.	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de las actividades realizadas . • Encuestas de satisfacción. • Informe resultados de la prueba aplicada (DIA).

VII. Cronograma

Fase	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
DIAGNÓSTICA										
1	X	X								
2			X							
3			X							
DIFUSIÓN										
4	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5			X							
6		X								
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN										
7	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
8	X									
9				X				X		
10	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
11		X	X			X	X	X	X	X
12			X				X			
13								X		
14	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
15	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
16			X			X			X	
17	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
18	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
19									X	
20				X				X		
21	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
INTERVENCIÓN Y DENUNCIA										
22		X	X	X	X	X	X	X	X	X
23	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
24	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
25	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
EVALUACIÓN Y PLANIFICACIÓN										
26										X
27										X

REFERENCIAS:

Ortega, R., (2012). "Convivencia Escolar. Dimensiones y Abordaje. Núcleo educación. Depto.Sociología. Universidad de Chile."

Mineduc, (2015). Equipo de Unidad de Transversalidad Educativa, División de Educación General, Ministerio de Educación. "Política nacional de convivencia escolar 2015/2018."

Mineduc, (2011). Ley 20.536, artículo 16 A.

Mineduc, (2011). Ley 20546, artículo 16 B.

Junta Nacional de Jardines Infantiles (2009). Unidad de Protección y Buen Trato, Departamento Técnico Pedagógico, "Política de buen trato hacia niños y niñas".

White, E., (1998). Mente Carácter y personalidad. Lugar de publicación no identificado: Pacific PrPub Assn.